



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)
LISTA DE PROCESOS CIVILES QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO AÑO 2021

ESTADO CIVIL No. 034

HORA DE PUBLICACIÓN: 8.00 A.M.

# EXP	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	ACTUACIÓN	CD	FECHA DE AUTO	FECHA DE ESTADO	PROVIDENCIA
2018-00039	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Eclof Colombia SAS	María Del Rosario Pulido Cuervo y Ana Cecilia Cuervo Silva	Interlocutorio	DENIEGA la solicitud de terminación	1	02/09/2021	03/09/2021	Ver archivo
2021-00010	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Carlos Alirio Cruz Parra	Siervo De Jesús Arias	Interlocutorio	RECONOCE sucesores procesales del ejecutante, DECRETA pruebas y FIJA fecha para realizar audiencia concentrada	1	02/09/2021	03/09/2021	Ver archivo
2021-00046	Declarativo de Simulación	Miguel Parra Puin	Andrés De Jesús Páez Puin, Herederos Determinados de María Concepción Rojas Sanabria y Otros	Trámite	PONE en conocimiento respuesta de Oficina de Registro de Ramiriquí	1	02/09/2021	03/09/2021	Ver archivo

# EXP	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	ACTUACIÓN	CD	FECHA DE AUTO	FECHA DE ESTADO	PROVIDENCIA
2021-00059	Declarativo de Pertenencia Agraria	Alfonso Vargas Hernández, Sandra Patricia Barajas Vargas y Otros	Personas Indeterminadas	Trámite	PONE en conocimiento respuesta de Oficina de Registro de Ramiriquí	1	02/09/2021	03/09/2021	Ver archivo
2021-00062	Declarativo de Pertenencia Agraria	Flor Mirian Cruz Parada y Ángel David Cepeda Cruz	Personas Indeterminadas	Interlocutorio	ADMITE demanda	1	02/09/2021	03/09/2021	Ver archivo
2021-00068	Sucesión Intestada de Menor Cuantía	Ana Beatriz Espinosa De Soler, Alba Zoraida Soler Espinosa, Edwin Orlando Soler Arias y Otros	Causante: Andrés Avelino Soler Pineda	Interlocutorio	DECLARA abierto proceso de sucesión	1	02/09/2021	03/09/2021	Ver archivo

JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Julian Camilo Rodriguez Arias
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Cienega

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Estado 034, de 3 de septiembre de 2021

Código de verificación: **11609880880b903619104b0703e38c0a80277a009ddc4dd58b3348cc1b22b1ab**

Documento generado en 03/09/2021 07:40:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>